

Estimado Proveedor:

Esta información le concierne si usted desea establecer elegibilidad de ingresos como hogar Nivel I en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP por sus siglas en inglés) del departamento de Agricultura de los EE.UU. o si usted desea recibir reembolsos por comidas servidas a su(s) niño(s).

Elegibilidad como Hogar Nivel – El CACFP tiene una estructura de reembolsos de dos niveles. Para calificar para las tasas de reembolso del Nivel I para comidas servidas a niños inscritos en su hogar de cuidado de día, usted debe ya sea 1) estar ubicado en un área de bajos ingresos según lo determinado por la información de límites escolares o datos de censo o 2) calificar como hogar de Nivel I en base a las normas de elegibilidad por ingresos o recepción de beneficios del Programa de Asistencia Alimentaria (FAP por sus siglas en inglés), Asistencia Temporal para Familias (TAF por sus siglas en inglés) o Programa de Distribución de Alimentos para las Reservas Indígenas (FDPIR por sus siglas en inglés). Si usted califica como hogar Nivel I porque su hogar está ubicado en un área de bajos ingresos, usted no tiene que completar este formulario a menos que quiera reclamar las comidas servidas a su(s) propio(s) niño(s).

Elegibilidad para Comidas Servidas a Su Propio Niño – Usted debe completar este formulario si desea reclamar comidas CACFP servidas a su(s) propio(s) niño(s). Si usted califica, puede reclamar comidas servidas a su(s) propio(s) niño(s) que vive(n) en el grupo familiar. (Aplican ciertas restricciones – comuníquese con su patrocinante para más detalles.)

Nota: no se debe utilizar líquido corrector o tachaduras. Si hay un error, haga una cruz, corrija e inicialice.

Parte I NIÑOS:

- Complete esta parte para cada uno de sus niños inscritos para cuidados. Liste el apellido y el primer nombre de cada niño y las fechas de nacimiento.
- Si el niño es un niño cuidado sustituto (la responsabilidad legal de una agencia de cuidado sustituto o la corte), por favor marque la casilla.

Parte 2 GRUPO FAMILIAR QUE RECIBE BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (FAP), ASISTENCIA TEMPORAL PARA FAMILIAS (TAF), O PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS RESERVAS INDÍGENAS (FDPIR):

- Complete las Partes 1, 2 y 4 al dorso.
- Proporcione el nombre y número de caso para el programa del cual se reciben los beneficios.

Parte 3A PARA UN GRUPO FAMILIAR QUE EXCEDE LAS NORMAS DE INGRESOS MÁS ABAJO:

- Complete las Partes 1, 3A y 4 al dorso.

PARA CALCULAR LOS INGRESOS ANUALES

Ingreso Semanal X 52 + Ingreso Cada 2 Semanas X 26 + Ingreso dos veces al Mes X 24 + Ingreso Mensual X 12

Tamaño del Grupo Familiar:	1	2	3	4	5	6	7	Cada Miembro Adicional de la Familia
Ingresos Anuales:	\$26,973	\$36,482	\$45,991	\$55,500	\$65,009	\$74,518	\$84,027	+ \$9,509

Parte 3B PARA TODOS LOS OTROS GRUPOS FAMILIARES:

- Complete las Partes 1, 3B y 4 al dorso utilizando la información adicional más abajo.
- **NOMBRES DEL GRUPO FAMILIAR:** Escriba los nombres de todas las personas en su grupo familiar no listadas en la Parte 1. Inclúyase a usted y a todos los otros niños, a su cónyuge, abuelos, otros parientes y personas que no sean parientes en su grupo familiar. Utilice una hoja de papel por separado si no tiene suficiente espacio.
- **INGRESO BRUTO PREVIO A DEDUCCIONES:** Escriba el monto de ingresos que cada persona recibe en la misma línea que su nombre. Utilice la(s) columna(s) apropiada(s): Ganancias del Trabajo, Bienestar/Manutención/Pensión Alimenticia de Niño, Pensiones/Jubilaciones/Seguro Social u Otros Ingresos (ver la lista más abajo). Al lado del monto de ingreso escriba con qué frecuencia era recibido el ingreso. Ingreso es cualquier dinero previo a impuestos o a que sea restada cualquier otra cosa. Si una persona no tiene ingresos, marque la casilla para ingresos cero.
 - **OTROS INGRESOS:** beneficios de huelga, compensación por desempleo, compensación del trabajador, beneficios por discapacidad, interés/dividendos, retiro en efectivo de los ahorros, ingresos provenientes de bienes/fideicomiso/inversiones, ingresos por regalías/rentas vitalicias/rentas, y contribuciones periódicas de personas que no viven en el grupo familiar.
 - **NIÑOS EN CUIDADO SUSTITUTO:** Liste cualquier ingreso personal recibido por el niño en cuidado sustituto bajo la Parte 3B. Ingresos personales son (a) dinero proporcionado para el uso personal del niño, como ser ropa, tarifas escolares y subsidios y (b) todo otro dinero que el niño obtenga, como ser dinero proveniente de su familia.
 - **BENEFICIOS DE VIVIENDAS MILITARES:** Informe el subsidio por vivienda fuera de la base como ingreso. Si la vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, no la incluya como ingreso.
 - **EMPLEO POR CUENTA PROPIA:** Informe los ingresos provenientes de emprendimientos comerciales menos los costos operativos para obtener los ingresos netos. Las pérdidas que resultan del emprendimiento no pueden ser deducidas de ingresos positivos ganados en otro empleo. El menor ingreso posible es cero.
- **NÚMERO DE SEGURO SOCIAL:** Escriba al menos los últimos cuatro (4) dígitos del número de seguro social del miembro adulto del grupo familiar que firma el formulario. Si el miembro adulto del grupo familiar no tiene un número de seguro social, marque la casilla. El uso de esta información es solamente para uso por parte de CACFP y es requerida.

Parte 4 FIRMA E INFORMACIÓN DE CONTACTO:

- Firme y feche la solicitud.
- Complete la información de contacto - nombre, domicilio, número de teléfono, e información del empleador.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

- (1) **correo:**
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or
- (2) **fax:**
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
- (3) **correo electrónico:**
program_intake@usda.gov

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.

